

**SESION N°06-2024**

**ACTA DE SESIÓN PLENO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE ACUERDOS CON ANGLo AMERICAN QUELLAVECO - CMQ**

Resolución Secretaría Gestión Social y Diálogo N°018-2022 PCM/SGSD (02/12/2022) y Acuerdos CMQ (04/11/2022)

El 25 de octubre de 2024 a las 10:00 horas, en los ambientes del Centro Cívico de la Municipalidad Provincial de Sánchez Cerro en la Región Moquegua, ciudad de Omate, se reúnen los miembros acreditados del Pleno del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de Acuerdos con la empresa Anglo American Quellaveco - **CMQ**

**Convocatoria:** Efectuada mediante Oficio Circular N°086-2024-GRM/GR de fecha 21 de octubre de 2024, notificado vía electrónica a todos los miembros integrantes del Pleno del CMQ el mismo 21 de octubre de 2024.

**Asistencia:** Presentes los representantes acreditados titulares y alternos, conforme al artículo 5° del Reglamento del CMQ, siendo estos:

	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CALIDAD
1	Gobierno Regional de Moquegua	Sr. Milar Zenteno Mejía	Presidente
2	Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro.	Sra. Flerida Meza Ramos	Titular
3	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Sr. Justo Rubén Sarmiento Yufra	Alternos
4	Municipalidad Provincial Ilo	Sr. Humberto Tapia Garay	Titular
5	Sociedad Civil Mariscal Nieto	Sr. Florencio Guido Herrera Flores	Titular
6	Sociedad Civil de Ilo	Sra. Beatriz Ochoa Quispe	Titular
7	Zona Influencia Directa Tumilaca Pocata Coscore y Tala	Sr. Iván Bruno Mendoza Venancio	Titular
8	Anglo American Quellaveco	Sr. Alejandro Justiniano Luna Victoria Sr. Alfredo Mogrovejo Jauregui	Titular Titular

Por la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros, quien funge de Secretario Técnico de la Mesa, actúa el Dr. Miguel Sandoval Monzón y el Sr. Walter Mesías Ríos. Dirige la sesión la Presidencia del Pleno del CMQ.

**Inasistencia:** Se deja constancia de la ausencia de los representantes de: la Municipalidad Distrital de Torata y del representante del Ministerio de Energía y Minas.

**Verificación - Quórum:** Conforme al artículo 8° del Reglamento del Comité de Monitoreo Quellaveco se comprueba asistencia de por lo menos ocho (08) miembros de los **10** conformantes, cantidad suficiente para llevar adelante la reunión, por lo tanto, queda válidamente instalada la presente sesión.

**Correspondencia:** Se da cuenta al Pleno del CMQ del ingreso de documentación relevante para la sesión, siendo esta:

- Oficio N°D000744-2024-PCM-SSGD de fecha 09 de octubre de 2024, emitido por la SGSD de la PCM al Director de la Oficina de Diálogo y Gestión Social del MTC trasladando la solicitud del alcalde la Municipalidad Distrital de San Antonio, por ser del sector de su competencia, a efecto de dar respuesta con copia a PCM.

**REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.**

artículo 8° El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

- 
- Oficio N°0840G/GRM del 17 de octubre de 2024 emitido por la Gobernadora Regional de Moquegua, dirigido al Ministro de Energía y Minas solicitando sostener reunión de trabajo con el MIDAGRI y otros órganos competentes sobre el compromiso de la construcción de la Presa Asana a cargo de la empresa AAQ.
  - Oficio Circular N°085-G/GRM del 21 de octubre de 2024 emitido por la presidencia del CMQ dirigido al PERPG, FDM y a la empresa AAQ para sostener reunión de trabajo para el tratamiento de los Compromisos 16, 18 y 22 de la Mesa de Dialogo conforme al acuerdo del Pleno de la Sesión N° 05-2024 de fecha 03 de octubre de 2024. Reunión prevista para el 23 de octubre de 2024.
  - Carta AAQSA-AER-MO-LET N° 0134-2024 de fecha 17 de octubre de 2024 dirigida a la presidencia del CMQ, adjuntando Carta N°628-2024-D.E. FDM de fecha 10 de octubre de 2024 en la que el Fondo de Desarrollo de Moquegua precisa el procedimiento para viabilizar el cumplimiento de los Compromisos 16, 18 y 22 del CMQ.
  - Carta AAQSA-AIG-MO-LET N° 0075-2024 de fecha 23 de octubre de 2024 dirigida a la presidencia del CMQ, en respuesta al Oficio N. - 841-2024-GR/GRM sobre el traslado de las alternativas de las variantes y la propuesta del MTC de efectuar un estudio de tráfico proyectando la infraestructura vía de la Región Moquegua.
  - En fecha 25 de octubre de 2024, con registro 1776574, ha ingresado a Presidencia del Comité, Carta s/n de fecha 23 de octubre de 2024 del CCLP SC de Ilo dirigida a la Presidencia del Comité de Monitoreo Quellaveco – CMQ, solicitando se tenga presente en la 6ta Sesión del Pleno para evaluación de los miembros del CMQ, siendo la absolución del Oficio N.-795-2024-GR/GRM e Informe N.- 176-2024-GR/GRM/ORDYPREC emitidos por el GORE Moquegua observando la legitimidad de la representación del CCLP SC Ilo recaída en la persona de la Sra. Beatriz Ochoa ante el CMQ y sobre el informe del Sr. Milar Zenteno como jefe de la ORDYPREC que cuestiona las comunicaciones ingresadas por la Sra. Ochoa al despacho del CMQ en representación del CCLP Ilo SC por no ser supuestamente colegiadas. Por lo que, el CCLP ILO SC pide la rectificación y aclaración correspondiente.



Todos los presentes toman conocimiento de la correspondencia ingresada al Pleno del CMQ, evalúan y continúan con el desarrollo de la sesión.



En este estado el GORE informa sobre acuerdo de la Sesión N°05-2024 de fecha 03 de octubre de 2024, sobre la reunión que se realizó el 23 de octubre de 2024, entre el GORE, PERPG, FDM y la empresa AAQ sobre los Compromisos 16, 18 y 22; que serán puesto a consideración del pleno para incorporar su exposición como punto de agenda de la presente sesión. Siendo así se somete a consideración del Pleno del CMQ y por consenso ingresa como punto de agenda.



En este estado, la Sra. Ochoa, en representación de la Sociedad Civil Ilo, pide la palabra y solicita que su correspondencia y el tema contenido en ella pasen también como punto de agenda en la presente sesión. La Presidencia del CMQ indica que por celeridad de la reunión responderán por escrito a la carta de la Sra. Ochoa, respuesta que será dada directamente por la gobernadora regional de Moquegua.



La Sra. Maldonado pide la palabra y ésta es cedida y autorizada por la alcaldesa Sra. Florida Meza, solidarizándose con la Sra. Ochoa y exhortando el diálogo para que el pedido de la integrante del CMQ sea tratado en la presente agenda.

Secretaría Técnica invoca al diálogo y recuerda los principios rectores del CMQ para atender los pedidos de los miembros del CMQ.



El alcalde de la Provincia de Ilo precisa que el documento de la Sra. Ochoa esta dirigido a la Presidencia del CMQ y no a la Gobernadora Regional de Moquegua, por lo que debe ser respondido por la Presidencia del CMQ. Respalda el pedido de la Sra. Ochoa.

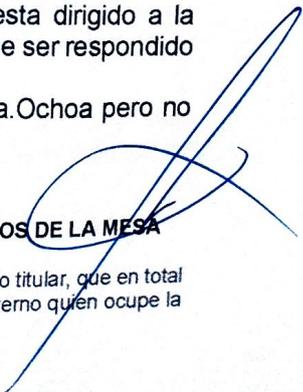
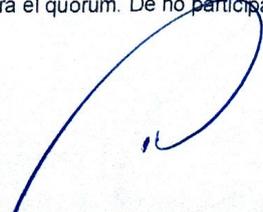
La Presidencia del CMQ persiste en que responderá por escrito la carta de la Sra. Ochoa pero no ingresará como tema de agenda en la presente sesión.



**REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.**



artículo 8° El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.



La alcaldesa de provincia General Sánchez Cerro invoca a la Presidencia del CMQ para que el pedido de la Sra. Ochoa sea sometido a votación.  
Presidencia del CMQ sostiene nuevamente que responderá el tema por escrito y no será parte de la agenda.

El Pleno del CMQ, frente al pedido de la Sra. Ochoa, valida su participación y reconoce su acreditación como representante de la Sociedad Civil de Ilo.

**Asistencia Técnica:** Se deja constancia de la presencia de la representante del Fondo de Desarrollo de Moquegua, Dra. Rosmary Silva

#### AGENDA DE LA SESIÓN:

1. Informe del Subgrupo Ambiental incorporando el pedido de avances que incluya el monitoreo y seguimiento de metales pesados en recursos hidrobiológicos y flora del MAP en TDR del asesor técnico e Informe del Subgrupo Impulsor a cargo de sus presidentes designados por el GORE Moquegua.
2. Informe de la reunión con el ejecutivo nacional y AAQ sostenida en torno a la problemática de la ruta del traslado de concentrado de minerales de AAQ y la construcción de la presa Asana, a cargo de la presidencia del CMQ.
3. Informe entorno a la incorporación de la Municipalidad distrital de San Antonio como miembro integrante del CMQ a cargo de la presidencia del CMQ y Secretaría Técnica.
4. Informe sobre acuerdo de la Sesión N°05-2024 de fecha 03 de octubre de 2024, sobre la reunión realizada el 23 de octubre de 2024, entre el GORE, PERPG, FDM y la empresa AAQ sobre los Compromisos 16, 18 y 22.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Primer Punto de Agenda:** Informe del Subgrupo Ambiental incorporando el pedido de avances que incluya el monitoreo y seguimiento de metales pesados en recursos hidrobiológicos y flora del MAP en TDR del asesor técnico e Informe del Subgrupo Impulsor a cargo de sus presidentes designados por el GORE Moquegua.

Del Subgrupo Ambiental, se realizó la exposición a cargo del Dr. Dante Zubia Cortez, quien indica que, a la fecha se encuentran en proceso de monitoreo y no pueden dar resultados en detalle en tanto no termine dicho programa. Se adjunta diapositivas de la presentación que anexas forman parte del acta de la presente sesión.

#### Intervenciones

- El Sr. Herrera consulta cómo determina el crecimiento poblacional de camarones, también desea saber quién efectúa la elaboración de los TDR. Deben considerarse acciones de tritio de agua en la confección de dichos TDR.
- AAQ precisa que los encargos de los subgrupos de trabajo son específicos consecuentemente los TDR deben ser elaborados por los especialistas que pertenecen a estos subgrupos.
- El Sr. Mendoza requiere que AAQ precise en que consiste la grasa que aparece en los reservorios de Alto Coscore.
- El Presidente del Subgrupo Ambiental aclara que, la muestra representativa de los camarones determina la población de camarones existentes, sobre el análisis en tejidos en peces se incluirá en los siguientes TDR.

Del Subgrupo Impulsor, se realizó la exposición a cargo del Sr. Milar Zenteno, siendo lo más relevante los acuerdos alcanzados en la sesión 09-2024 del subgrupo Impulsor del 24 de octubre de 2024.

#### **REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.**

artículo 8° El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

**Segundo Punto Agenda:** Informe de la reunión con el ejecutivo nacional y AAQ sostenida en torno a la problemática de la ruta del traslado de concentrado de minerales de AAQ y la construcción de la presa Asana, a cargo de la presidencia del CMQ

**Intervenciones**

- La presidencia del CMQ, indica que el informe de las gestiones encargadas a la Presidencia será realizado directamente por la Gobernadora Regional de Moquegua en próxima reunión.
- La Sra. Maldonado, autorizada por el Pleno del CMQ, pide que en función a la intervención del Sr. Mendoza en la sesión del subgrupo impulsor desarrollada el día de ayer, precise la decisión de la Comunidad de determinar la exacta ubicación de la presa Asana de manera que pueda definirse con la presentación del acta de acuerdos comprometida para la presente sesión.

**Tercer Punto Agenda:**

Informe entorno a la incorporación de la Municipalidad distrital de San Antonio como miembro integrante del CMQ a cargo de la presidencia del CMQ y Secretaría Técnica. Siendo lo más relevante lo siguiente:

La SGSD-PCM menciona la dispensa del Sr. Carlos Eyzaguirre que no pudo asistir a la presente sesión debido a que no pudo trasladarse a la ciudad de Omate por temas coyunturales.

Al respecto se efectuó reunión de coordinación entre GORE y PCM el 17 de octubre de 2024 donde se compartieron criterios para la incorporación o no de un nuevo miembro al CMQ, concluyendo que la incorporación de cualquier otro actor debe darse por aprobación en CONSENSO del Pleno del CMQ, de acuerdo Reglamento.

Mediante Oficio N°D000744-2024-PCM-SSGD de fecha 09 de octubre de 2024, emitido por la SGSD de la PCM al Director de la Oficina de Diálogo y Gestión Social del MTC traslada la solicitud del alcalde la Municipalidad Distrital de San Antonio, por ser del sector de su competencia, a efecto de dar respuesta con copia a PCM.

**Intervenciones**

El alcalde de Ilo, Sr. Tapia, considera que el alcalde de San Antonio debe coordinar con la Municipalidad Mariscal Nieto para ver la situación de la incorporación de un nuevo miembro.

**Cuarto Punto Agenda:** Informa sobre acuerdo de la Sesión N°05-2024 de fecha 03 de octubre de 2024, sobre la reunión realizada el 23 de octubre de 2024, entre el GORE, PERPG, FDM y la empresa AAQ sobre los Compromisos 16, 18 y 22.

Presidencia dio cuenta de la reunión sobre los proyectos de ejecución y la intervención del FDM, conforme al siguiente detalle:

Compromiso de mesa de diálogo	PRESAS PREVISTAS EN EL 2011 (con data actualizada al 2011)	Sustituye	NUEVAS PRESAS PREVISTA EN EL 2024 (con data de cartera proyectos PERPG 2024)	MILLONES DE METROS CÚBICOS DE AGUA	HECTÁREAS DE AMPLIACIÓN AGRÍCOLA
16	TITIRE	x	TAMBILLO	20 mmc	1500 Ha
18	PACCHANI	x	CUTURI	20.4 mmc	1000 Ha
22	MOQUEGU A	x	CORALAUQUE	60 mmc	6000 Ha
<b>TOTAL, A NIVEL DE ESTIMACIÓN</b>				<b>100.4 MMc</b>	<b>8 500 ha</b>

**REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.**

artículo 8° El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

Cabe precisar que el cuadro presentado tiene carácter de conceptual debiendo sincerarse en los estudios finales.

### Intervenciones

- La Dra. Silva precisa que el FDM esta dispuesta celebrar los convenios para la ejecución de las presas indicadas conforme al cuadro que se adjunta. Asimismo, considera que el PERPG debe establecer todas las condiciones técnicas para la confección de los expedientes de los proyectos con los que se celebran los convenios con el FDM.
- La alcaldesa agradece la celeridad de llevar adelante la reunión con la empresa minera.
- El GORE propiciará reuniones entre FDM y el PERPG para elaborar el convenio marco y convenios específicos para la realización de los compromisos 16, 18 y 22, previa solicitud de autorización al Directorio del PERPG que la hace la Gerencia General del PERPG
- Frente a la pregunta si el Directorio del PERPG ha autorizado la firma de los convenios con el FDM, la empresa precisa que hay una intervención del FDM y PERPG para llevar adelante los convenios.
- AAQ precisa que el Artículo 18 del Reglamento del CMQ no permite incluir un nuevo punto de agenda para tratarse en la misma sesión y establece que puede incluirse en la agenda de la próxima sesión, asimismo el artículo 15 no aplica en este supuesto debido a que opera sólo en casos no previstos en el Reglamento del CMQ.
- El Sr. Herrera pide precisiones sobre la ubicación de las presas sobre el punto de vista fisiográficos por cada una de las cuencas a las que pertenecen los proyectos.

### ACUERDOS DE LA SESIÓN:

1. En relación con el Primer punto de agenda se toma conocimiento del informe del Subgrupo Ambiental y acuerdan continuar con el MAP12 Temporada Seca para informar resultados en la siguiente sesión del Pleno del CMQ; y sobre el Subgrupo Impulsor, el Pleno toma conocimiento sobre los avances que le fueron encargados.
2. Sobre el Segundo punto de Agenda se toma conocimiento del pedido de la Gobernadora Regional de Moquegua para el 30 de octubre de 2024 en la ciudad de Ilo, para que sea ella quien informe sobre las gestiones realizadas en la ciudad de Lima.
3. Sobre el Tercer punto de Agenda se toma conocimiento del informe presentado por Presidencia y Secretaría Técnica y se acuerda trasladar a la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto para evaluar el pedido de incorporación al CMQ a la Municipalidad distrital de San Antonio.
4. Sobre el Cuarto Punto de Agenda, se toma conocimiento del procedimiento para el desarrollo de los Compromisos 16, 18 y 22 expuesto por el FDM.
5. Frente al inminente vencimiento del plazo de vigencia del CMQ conforme lo establece la Resolución RSGSD N°020-2023-PCM/SGSD de fecha 23 de noviembre de 2023, que amplía la vigencia del CMQ hasta el 30 de noviembre de 2024. Conforme al artículo 9 del Reglamento del CMQ, el Pleno acuerda, encargar a la presidencia del CMQ solicitar a las autoridades del Gobierno Central la renovación de la Resolución Ministerial que formaliza la instalación y conformación del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo del Proyecto Quellaveco para la continuidad de su operación por un año más.

### REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8° El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

En este estado y dado que esta pendiente la exposición de la Presidenta del CMQ sobre el punto 2 de agenda, se suspende la presente reunión hasta el día 30 de octubre de 2024 a horas 10:00 am en la ciudad de Ilo.

Siendo las 16:00 horas del mismo día se levanta la sesión firmando al pie del acta los integrantes del Pleno del CMQ en conformidad de lo ocurrido en la presente sesión.

1	<b>GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA</b> Sr. Milar Zenteno Mejia <b>Presidente</b>	
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO, Sra. Flerida Meza Ramos	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAL SÁNCHEZ CERRO
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO Sr. Justo Sarmiento Yufra	Flerida Vany Meza Ramos ALCALDESA
4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO Sr. Humberto Tapia Garay	
5	Representante SOCIEDAD CIVIL MARISCAL NIETO Sr. Florencio Guido Herrera Flores	
6	Representante SOCIEDAD CIVIL DE ILO Sra. Beatriz Ochoa Quispe	
7	Zona de Influencia Directa Tumilaca, Pocata Coscore y Tala Sr. Iván Bruno Mendoza Venancio	
8	Empresa ANGLO AMERICAN QUELLAVECO Sr. Alfredo Mogrovejo Jáuregui Sr. Alejandro Justiniano Luna Victoria	
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS – SGSD Sr. Walter Mesias Rojas Dr. Miguel A. Sandoval Monzón Secretario Técnico		

**REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.**  
artículo 8° El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.